



Los Polvorines, 23/10/2020

Disposición Secretaría Académica 3002 / 2020

Cronograma de la convocatoria complementaria y excepcional de Becas de Estudio - Ingresantes 2020

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, las Resoluciones (CS) N°4402/12, 7586/19, 7587/19 y 7719/20 y el expediente N° 290/20;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Superior N° 4402/12 se aprobó el Reglamento de Becas de Estudio;

Que por Resolución de Consejo Superior N°7586/19 se aprobaron los Lineamientos Plurianuales del Sistema de Becas de Estudio para el período 2020-2021;

Que por Resolución de Consejo Superior N°7587/19 se aprobó la Política Anual de Becas de Estudio a ser implementada durante el año 2020;

Que por Resolución de Consejo Superior N°7719/20 se modificó el Calendario Académico para el año 2020, dada la situación de excepcionalidad que plantea la pandemia por COVID-19 y el correspondiente contexto de ASPO;

Que el Consejo Superior, en su sesión del 22 de agosto, aprobó la convocatoria con un dispositivo de inscripción virtual a las Becas de Estudio - Ingresantes 2° semestre 2020 y estableció los criterios de evaluación y de conformación del orden de mérito;

Que el Consejo Superior, en su sesión del 14 de octubre, aprobó la Política complementaria y excepcional para la asignación de Becas de Estudio 2020,

Que la Dirección de Becas y Pasantías, elabora el cronograma para el desarrollo de la Convocatoria de Becas de Estudio para estudiantes Ingresantes en 2020;

POR ELLO:

LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cronograma con el cual se llevará a cabo la Convocatoria complementaria y excepcional de Becas de Estudio - Ingresantes 2020, que como Anexo I forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Inscribirse en el Registro de Disposiciones de la Secretaría Académica, comuníquese a las Secretarías, a los Institutos, a la Comisión de Becas de Estudio, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Prensa y Promoción Institucional. Cumplido, archívese.



ANEXO I

BECAS DE ESTUDIO – INGRESANTES 2º SEMESTRE 2020

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

- Del 19 de octubre a 20 de octubre 2020 Publicación del cronograma de inscripción.
 - Del 21 de octubre al 23 de octubre 2020: Inscripción mediante formulario virtual disponible en UNGS ACTIVA.
 - Del 26 al 04 de noviembre: Evaluación de solicitudes y control de requisitos para la postulación integrando estudiantes ya inscriptos con nuevos inscriptos a la Beca.
 - Del 05 al 06 de noviembre:
 - Publicación del listado total de postulantes sobre la condición de cumplimiento de requisitos de inscripción y académicos.
 - Del 09 al 13 de noviembre 2020:
 - Publicación durante dos días de la propuesta de Orden de Mérito y distribución de becas que será elevada a la Comisión de Becas, sobre el resultado de la convocatoria.
 - Publicación durante dos días del Dictamen de la Comisión de Becas, a ser elevado a Rectorado.
 - Del 16 de noviembre al 20 de noviembre 2020
 - Publicación de la Resolución Rectoral mediante la cual se adjudican las Becas de Estudio.
 - Publicación del cronograma de pagos de Becas de Estudio.
-